

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 12 DE FEBRERO DE 2026.

Siendo las 13:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretaria:	Ana Leo Fajardo
Vocal Económico:	Carlos María León Molinari
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Ausente
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Paula Lucio-Villegas Galán

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		17/02/2026 10:06:06	PÁGINA 1/7
	ANA ISABEL LEO FAJARDO		17/02/2026 09:55:03	
VERIFICACIÓN	52Pr4N3JVL4LKWRL2DAZDAT386RSA6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- EC/1-035/25 Obras para instalación de una nueva planta Enfriadora de tres ciclos para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) en su centro de producción de Retevisión en Sevilla. V.E.: 236.202,03 € Abierto simplificado. Análisis informe unidad proponente.

La Mesa procede en primer lugar al análisis del informe proveniente del responsable de la unidad proponente del gasto, emitido con fecha 6 de febrero de 2026 por D. Rafael Muñoz Moyano, Jefe de Ingeniería de RTVA, en el que además de analizar el informe de viabilidad económica de la oferta solicitado y presentado por GUADALCLIMA, de manera que entiende viable la oferta de la misma, se proponen aclaraciones sobre determinados aspectos técnicos a todas aquellas empresas que han propuesto en su oferta como unidad de producción térmica la del fabricante TRANE:

- GUADALCLIMA, S.L.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, S.A.
- SISTEMAS DE CALOR, S.L.U.
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
- ARTICLIMA ENERGIA, S.L.
- POSTMAN PROYECTOS TECNOLOGICOS,S.L.

debiendo acreditar, de acuerdo a lo requerido en el Proyecto de Ejecución lo siguiente:

- a) Nivel de presión sonora. Debe justificar el nivel el cumplimiento del nivel de presión sonora máxima de 52 dB(A) a 10 metros. Esta prescripción resulta relevante debido a las características del edificio sobre el que se lleva a cabo la obra por albergar un estudio de televisión.
- b) Si dispone de arrancador de tipo suave y su tipo
- c) Si las cargas principales de la unidad cuentan con protección magnetotérmica.
- d) Si los circuitos frigoríficos disponen de válvulas de seguridad mediante válvula de tres vías.

La Mesa haciendo suyo el informe aprueba solicitar dichas aclaraciones.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		17/02/2026 10:06:06	PÁGINA 5/7
	ANA ISABEL LEO FAJARDO		17/02/2026 09:55:03	
VERIFICACIÓN	52Pr4N3JVL4LKWRL2DAZDAT386RSA6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	